



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

RESOLUCIÓN RECTORAL

45637

29 ABR. 2019

Por la cual se adiciona la Resolución Rectoral 43625 del 6 de diciembre de 2017 que asignó recursos provenientes de la Estampilla "La Universidad de Antioquia de Cara al Tercer Siglo de Labor" para el año 2018.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, en uso de sus facultades estatutarias y en cumplimiento de la Ordenanza 10 de 1994, del Acuerdo Municipal 08 de 1996 y el Acuerdo Superior 448 del 29 de noviembre de 2017, y

CONSIDERANDO QUE:

1. La Resolución Rectoral 43625 del 6 de diciembre de 2017 asignó recursos provenientes de la Estampilla "La Universidad de Antioquia de Cara al Tercer Siglo de Labor" para el año 2018.
2. En estos momentos se requieren recursos para financiar los proyectos contenidos en el Plan de Acción Institucional 2018-2021 "Una Universidad de excelencia para el desarrollo integral, social y territorial" y en los planes de acción de las unidades académicas.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Adicionar la Resolución Rectoral 43625 del 6 de diciembre de 2017 en la suma de \$2.367.000.000 – dos mil trescientos sesenta y siete millones de pesos para apoyar los proyectos que hacen parte del Plan de Acción 2018-2021, y de los planes de acción de las unidades académicas, según el siguiente detalle:

CÓDIGO	PROGRAMA/PROYECTO	ASIGNADO	DEPENDENCIA	ORDENADOR DEL GASTO
ES90180104	Evaluación y autoevaluación en la educación superior	963.000.000	Vicerrectoría Docencia	Vicerrectora
ES94180101	Diversificación de la oferta comercial de alimentos en ciudad universitaria	1.314.000.000	Dirección Bienestar Universitario	Directora
ES03180101	Implementación de técnicas de investigación avanzada en fisiología y biofísica celular en la Universidad de Antioquia	90.000.000	Facultad de Ciencias Exactas	Decana
TOTAL		2.367.000.000		

ARTÍCULO 3. La ejecución de los recursos se hará de acuerdo con el flujo de fondos que autorice la Vicerrectoría Administrativa y con el procedimiento establecido en la Resolución Rectoral 2044 de 1995

29 ABR. 2019

JOHN JAIRO ARBOLEDA CESPEDES
Rector

Pmeq.

CLEMENCIA URIBE RESTREPO
Secretaria General